

AGENDA DE LA ASAMBLEA DEL 17 AGOSTO DE 2017

Orden del día:

10:00 Mensaje póstumo a profesores jubilados que han fallecido a cargo del Lic. Juan Ambrosio Piña Fraga.

10:30 Establecimiento de quórum para la Asamblea Ordinaria.

10:35 Acuerdos tomados en la Anterior Asamblea.

- Solicitud a Desarrollo Humano
- Solicitud a la Comisión de Tiendas de la UASLP
- Solicitud a Coordinador de Gastos Médicos Mayores y Menores
- Se complementa la información de los Seguros con el Cuadro- Resumen que se entrega
- Solicitud de espacio y mobiliario para Asociación de Jubilados.

11:00 Cartas entregadas a las Comisiones de Vivienda, Fondo de Pensiones y Jubilaciones.

11:10 Informes de las Comisiones Mixtas UAPA-UASLP

11:30 Eventos-Viajes.

11:35 Informe seguro de vida institucional del ISSSTE

11:45 Asuntos Generales

12:00 Acuerdos

12:15 Clausura de Asamblea

10:00 aún no existe Quorum y se inicia la sesión Informativa

MENSAJE PÓSTUMO A PROFESORES JUBILADOS QUE HAN FALLECIDO A CARGO DEL LIC. JUAN AMBROSIO PIÑA FRAGA.

El Lic. Piña somete a consideración de la asamblea se lleve al cabo una mención de los maestros fallecidos en cada asamblea y se guarde un minuto de silencio a su memoria, en virtud del trabajo realizado en su paso por la Universidad y que ha conformado la historia y permitido el logro del reconocimiento que posee en la actualidad la Universidad, la petición es aceptada por unanimidad y en adelante se nombrará en asamblea a los maestros que fallezcan en estos periodos.

Se realizó mención de los maestros que han fallecido en 2017 a la fecha

Ing. Juan de la Rosa Navarro	Facultad de Ingeniería
Ing. Rafael de León Capri	Facultad de Ingeniería
Lic. José de Jesús Rivera Espinosa	Facultad de Derecho
Dr. José Luis Silverio Sámano Rosas	Facultad de Derecho
Lic. Florencio Velázquez Coronado	Coordinación Académica Región Altiplano
Dr. Agustín Bocard Alvarado	Facultad de Medicina
Ing. Guillermo González Escamilla	Facultad de Ingeniería
QFB Arsenio Eloy Báez Orozco	Facultad de Ciencias Químicas

10.30 horas Se instala la ASAMBLEA ORDINARIA con la presencia de 82 maestros.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS EN LA ANTERIOR ASAMBLEA

La Dra. Deogracias Ortiz informa que se han realizado las solicitudes por escrito de las diferentes peticiones acordadas en asamblea a las diferentes instancias, mostrando las cartas con sellos de recibido, pero a la fecha no se tiene respuesta oficial de alguna de ellas.

- **Solicitud de estacionamiento en zona poniente**

se realizó la solicitud y NO se tiene respuesta escrita, solo verbal de parte del QFB Jaime Cárdenas quien indica que había sido autorizado.

- **Solicitud a División de Desarrollo Humano**

Se realizó la solicitud referente a informar a los profesores través de notas en el recibo de pago cuando no se hayan realizado los descuentos vía nómina de las claves de los seguros de mutualidad, seguro de vida o pensión familiar, con el propósito de que el profesor pueda realizar las aclaraciones correspondientes o el pago de los mismos para así conservar el beneficio.

- **Solicitud a la Comisión de Tiendas de la UASLP**

Se entrega la solicitud para que los vales de la universidad sean aceptados en otras

Farmacias.

- **Solicitud a Coordinador de Gastos Médicos Mayores y Menores.**

En ella se le manifiesta al Físico Marco Antonio Blanco que en los diferentes hospitales del convenio se está cobrando el medio de contraste en estudios de Imagenología, lo cual no está explicitado en el convenio, se le solicita aclaración al respecto.

- **Solicitud de espacio y mobiliario para Asociación de Jubilados.**

Se solicita el espacio, equipo y mobiliario necesario para dar atención a los profesores jubilados conforme a lo pactado en el artículo 128 del Contrato Colectivo de las Condiciones Gremiales UAPA-UASLP. Se entregó una Computadora en agosto a la Asociación de Jubilados por parte de Secretaría Administrativa de al UASLP.

- **Se complementa la información de los Seguros con el Cuadro- Resumen que se entrega**

La Dra. Deogracias refiere que se realizó un cuadro para **simplificar el acceso a la información** respecto a las deducciones que se efectúan por parte de Nómina de la UASLP y que cada maestro debe verificar al menos una vez al mes. Estas deducciones corresponden a seguros de vida, mutualidad, etc., si el jubilado percibe que no se le está descontando algo puede estar en **riesgo de perder los beneficios**, este cuadro fue entregado impreso a cada maestro en esta asamblea.

**PRESTACIONES QUE PUEDEN PERDERSE SI NO SE ESTÁ AL CORRIENTE DE SUS PAGOS
LOS PAGOS SE EFECTÚAN VÍA NÓMINA O PERSONAL. EN CASO DE NO APARECER LA DEDUCCIÓN EN SU RECIBO
DE LA UASLP, DEBE ACUDIR INMEDIATAMENTE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**

**ES NECESARIO ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LA CUOTA SINDICAL (CLAVE 40 u 86), PARA TENER DERECHOS A LAS SIGUIENTES
PRESTACIONES CONTRACTUALES: 42, 45, 89 Y 161**

CLAVE DE DEDUCCIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD QUE SE DEDUCE O PAGA, MARZO 2017	BENEFICIARIOS Designarlos personalmente en la División de Desarrollo Humano	MONTO A MAYO 2017	Tiempo de aportación mínimo, para que el seguro sea válido	Tiempo para hacer válido el cobro del seguro, a partir de la fecha de fallecimiento	Trámite inicial Solicitud por escrito
40 Académicos 86 Funcionario	Cuota Sindical UAPA	49.93					
42*	Seguro de Mutualidad	64.59	Señalados expresamente por el titular	\$210,000.00	24 quincenas ininterrumpidas	Un año	Recursos Humanos
45*	Seguro de Vida	49.93 (1.5 h/clase)	Señalados expresamente por el titular	\$220,000.00	72 quincenas ininterrumpidas	Un año	UAPA
89*	Seguro o Pensión Familiar	Dependiendo de la carga en horas/semana es la aportación mensual en horas clase. 1 a 5 h/s = 2 h/c 6 a 10 h/s = 4 h/c 11 a 20 h/s = 5 h/c 21 a 30 h/s = 6 h/c 31 a 40 h/s = 7 h/c	1º Cónyuge, a falta de éste, concubina (o). 2º Los hijos menores de 25 años. 3º Los hijos con capacidades diferentes, física o psíquicamente, que no puedan trabajar para obtener su subsistencia, sin límite de edad, previa declaración judicial del estado de interdicción. Los titulares solteros, podrán designar beneficiarios: a) El o los hijos menores de 25 años; b) Padre y/o madre, conforme al artículo 32 de este Reglamento c) Un hermano(a) menor de 25 años, soltero(a) comprobando que depende económicamente del titular.	Aportación mensual en proporción a la deducción. Art 24 del Reglamento de Pensión Familiar	72 quincenas ininterrumpidas. 24 quincenas ininterrumpidas si fue contratado antes del 30 de junio 1992	Un año	UAPA
161	Caja de Ahorro UAPA	Ahorro especificado por el titular	Señalados expresamente por el titular en la Caja de Ahorro	\$150,000.00 Nuevos ingresos solo < 60 años	6 meses	Dos años	UAPA-CAJA DE AHORRO
*	* EL TITULAR PERSONALMENTE DEBE HACER LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO. SI EL TITULAR FALLECE Y QUEDA UN ADEUDO DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO Y AUTOFINANCIAMIENTO SE DEDUCE DEL SEGURO DE VIDA (CLAVE 45).						

Módulo de atención: Ave. Técnica # 195, colonia Universitaria, (edificio de la Unión), de 10:00 a 14:00 horas.
Teléfono: 444 416 0964. Correo electrónico: jubiladosuaslp@gmail.com Página WEB: www.jubiladosuaslp.com

1

**PRESTACIONES QUE PUEDEN PERDERSE SI NO SE ESTÁ AL CORRIENTE DE SUS PAGOS.
LOS PAGOS SE EFECTÚAN VÍA NÓMINA O PERSONAL.**
EN CASO DE NO APARECER LA DEDUCCIÓN EN SU RECIBO DE LA UASLP, DEBE ACUDIR INMEDIATAMENTE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CUOTA QUINCENAL a marzo 2017	
40	Cuota Sindical UAPA	\$49.93	
44	Gastos Médicos Mayores	\$935.19	
165	Consultas externas, paquete inicial	\$66.70	
176	Gastos Médicos Menores	\$220	
285	FONDO DE PENSIONES POR JUBILACIÓN, VEJEZ E INCAPACIDAD	8% de la pensión pagada por el Fondo de Pensiones de la UASLP y la del ISSSTE	
354	POTENCIACIÓN (Gastos Médicos Mayores)	CUOTAS ANUALES: \$769.98 POR ADULTO <70 AÑOS; HIJOS < 25 AÑOS \$384.99; HIJOS CON DISCAPACIDAD \$2512.06; ADULTO MAYOR DE 69 AÑOS \$2512.06; ASCENDIENTES \$2516.06	
CONTACTOS			
Srita. Caty Contreras y Srita. Paty Zavala	División de Desarrollo Humano UASLP	826-2300, extensión 7918 y 7961	3er Piso Torre Administrativa UASLP. Villa de la Paz, col. Villas del Pedregal
Sra. Rosalba Castillo de Chávez	UAPA	833-0412, extensión 102	Edificio UAPA. Ave. Técnica # 195, colonia Universitaria
C.P. Víctor M. Ramírez Castillo	Jefe de Pensiones y Jubilaciones ISSSTE	812-0719 Y 812-9355 extensión 63581	Edificio Puga 2o piso, Avenida Carranza #985

Se proporciona información sobre cada uno de los conceptos incluidos en el cuadro explicando las diferentes columnas.

Surgen preguntas en los profesores:

Se le da el dinero automáticamente a la familia del profesor fallecido?

Se le menciona que no, el beneficiario debe hacer solicitud por escrito, llevar de preferencia los originales de la designación de beneficiario y tiene hasta un año para solicitar el pago del seguro de vida, dependiendo del seguro es el tiempo en que los beneficiarios reciben el pago, por ejemplo, para mutualidad el tiempo de espera del pago es de un año y medio aproximadamente.

Los Seguros son renunciables?

Se comenta que algunos son solidarios, los contractuales no son renunciables.

El seguro de Mutualidad que se paga tras un periodo de espera, que pasa cuando el beneficiario fallece en ese lapso de otorgamiento?

Se indagará al respecto con la Srita Caty de Desarrollo Humano.

Nuevamente se les invita a que revisen sus recibos de pago y nombren sus beneficiarios de los seguros, indicándoles el lugar, teléfonos y las personas a quien dirigirse.

Se continúa con la agenda:

INFORMACIÓN SOBRE LAS CARTAS ENTREGADAS A LAS COMISIONES DE VIVIENDA, FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES.

La carta enviada a la Comisión Mixta del Fondo de Pensiones y Jubilaciones versa sobre la exposición de situaciones que desde la perspectiva de la Asociación del personal académico jubilado perjudica al Fondo:

1. Académicos y Funcionarios que cumplen con el tiempo para su jubilación de la UASLP, pero en el ISSSTE están registrados con un tiempo menor, la UASLP les tramita su jubilación sólo en la UASLP. Los jubilados pagan la cuota del ISSSTE y reciben su pensión completa del Fondo de Pensiones, hasta que cumplen el tiempo para pensionarse en el ISSSTE, lo que representa un pérdida para el fondo.
2. La jubilación de Funcionarios. Aunque el artículo 19 del Contrato Colectivo de las Condiciones Gremiales del Personal Académico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (CCCGPA-UASLP), establece la elaboración en forma conjunta de un listado de los puestos de funcionarios que pueden tener acceso a esos beneficios.
3. En el Reglamento del Fondo de Pensiones por Jubilación, Vejez e incapacidad para los Trabajadores de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (RFP-UASLP), el Artículo 21 establece la auditoría anual, y su inclusión en el informe de rectoría a la comunidad universitaria.
4. El inciso c) del artículo 25 del RFP-UASLP, implica la revisión cada cuatro años de los porcentajes y montos de aportación al fondo con base en estudios actuariales.
5. No tenemos conocimiento de las revisiones efectuadas en el Reglamento a lo que se refiere al inciso b) del artículo 25 del RFP-UASLP.

6. Durante la etapa activa como académicos de la UASLP, habiendo pagado los impuestos correspondientes a nuestro salario, aportamos el porcentaje designado para cada año al Fondo de Pensiones. De esta aportación, volvemos a pagar impuestos. Se percibe la necesidad de un Fideicomiso y que se tome en cuenta el impuesto pagado previamente y no se vuelva a devengar otro impuesto sobre un dinero que cumplió previamente con su obligación fiscal.

La Dra. Deogracias refiere que el Ing. Pánfilo menciona que el Fondo de Pensiones estará “saludable” hasta el 2023 y **aún no se tiene respuesta a esta exposición de preocupaciones y solicitud de información.**

Se hace la mención de que se está elaborando una guía para los profesores próximos a jubilar, para que esta se haga de manera informada y como corresponde.

La carta a la Comisión Mixta de Vivienda tiene el siguiente contenido:

1. El compromiso de la UASLP en el artículo 130, del Contrato Colectivo de las Condiciones Gremiales del Personal Académico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (CCCGPA-UASLP), para iniciar los trabajos para la construcción de una casa de retiro para los maestros jubilados.

Como resultado de las negociaciones celebradas en el mes de febrero de este año y en las que se reconoce el incumplimiento en cuanto al tiempo que se había acordado, para la entrega del estudio de factibilidad de la construcción de la casa de retiro para los maestros jubilados, la UASLP mediante un acuerdo, se compromete a buscar las soluciones para dar cumplimiento al presente artículo con nuevas propuestas en un lapso de 6 meses a partir de la firma de los acuerdos, por lo que esperamos se entregue en agosto de 2017.

2. El compromiso de la UASLP con acuerdo al artículo 120 del CCCGPA-UASLP, para conseguir para los miembros de la Unión, con vigencia en sus derechos sindicales hasta el 30 de junio de 1992 y que mantengan su relación con la Universidad, superficies propias para la construcción de casas habitación no menores de 200 metros cuadrados. Desde 1982 se establece esta responsabilidad contractual en el entonces artículo 56.

Se efectuó un cálculo aproximado de 800 maestros inscritos antes del 30 de junio de 1992, así son necesarios 160,000 m². Es notorio el apremio para buscar otros terrenos.

El acuerdo logrado en febrero de este año, fue que la Comisión Mixta de Vivienda estará presentando alternativas para el cumplimiento del artículo a más tardar en el mes de noviembre.

Por lo antes expuesto, solicitamos atentamente a ustedes lo siguiente:

1. La observancia de los acuerdos pactados para los artículos 120 y 130 tal y como fue su compromiso este año.
2. Una copia del documento legal de la Florida que como indica el artículo 130 es propiedad de la UASLP, que indique los metros de este terreno.

Aun no se tiene respuesta a esta solicitud

INFORMES DE LAS COMISIONES MIXTAS UAPA-UASLP presentadas en Asamblea de Representantes en el mes de agosto de 2017.

Servicios de las Tiendas de la UASLP

No se indica si se llevará a cabo la apertura de la farmacia dentro de la tienda o se atenderá la solicitud de conseguir que los vales sean aceptados en Farmacias Guadalajara y del Ahorro.

Estacionamientos

- Se anulan las credenciales para entrada al estacionamiento techado en Niño Artillero para los jubilados que no dan clase.
- No se menciona la solicitud de la Asociación de Jubilados de un espacio.

Estudios Salariales

- Concluyen que hay diferencia de salario con respecto a la UNAM,
- No hay respuesta del apoyo solicitado al Jurídico.

Asistencia Social

- Informan que votaron por las condiciones presentadas por GNP eligiendo la Número I, sin embargo, no aclaran las ventajas y desventajas de las diferentes opciones.

Pensiones y Jubilaciones

- Informan que hay un nuevo Reglamento de Préstamos, pero no lo difunden.
- El secretario de Finanzas informó del estatus que guarda el fondo de pensiones y jubilaciones.

Vivienda

- No presentaron informe

El comentario emitido por integrantes de la asamblea se refiere a que se vigile el cumplimiento de funciones correspondiente a las comisiones mixtas de la UAPA-UASLP.

EVENTOS-VIAJES.

La maestra María del Socorro López informó que se encuentra en planeación un viaje a Atotonilco y San Miguel de Allende, Guanajuato.

INFORME SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DEL ISSSTE

Se menciona que ha habido irregularidades en cuanto al seguro de vida institucional ya que es la aseguradora Metlife la que está haciendo estos convenios, pero no existe convenio entre el ISSSTE y la UASLP, sin embargo, el ISSSTE en el Estado no ha dado solución. Se les solicita a quienes están pagando este seguro de vida, vayan al ISSSTE a presionar sobre la aclaración de si es válido o no este seguro de vida.

ASUNTOS GENERALES

Se hacen comentarios acerca de las declaraciones de impuestos anuales ya que existen diferentes puntos de vista del contenido de la declaración

ACUERDOS

1. **Solicitar información sobre el procedimiento a realizar ante la situación del pago del seguro de mutualidad, en el supuesto de que el beneficiario nombrado fallezca durante el tiempo de espera para cobrarlo.**
2. **La Dra Florisa manifiesta la molestia generada con el estacionamiento de vehículos que surten a la tienda de la Universidad, ya que afecta la seguridad personal y dificulta el libre tránsito a los**

maestros para acceder a sus domicilios o las oficinas de la UAPA. La Dra. Deogracias Ortiz exhorta a que los afectados elaboren un escrito para hacer llegar una petición concreta.

- 3. La asamblea solicita la efectividad en el cumplimiento de informes de las comisiones de vivienda y Fondo de pensiones y jubilaciones y acceso a la información.**
- 4. la Dra. Deogracias Ortiz pone a consideración la contratación de un despacho de abogados que asesoren sobre los asuntos legales, la asamblea aprueba por unanimidad la contratación, un maestro sugiere que es conveniente realizar un plan de trabajo al respecto.**

Siendo las 13:00 horas, se da por concluida la asamblea.